

PLAN DE TRABAJO
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (DIDH)¹

Profesora: Dra. Janeth Hernández Flores
 Correo electrónico: janethpumaher@hotmail.com

Objetivo general de la UEA:	Que al final del curso el alumno sea capaz de Comprender la especificidad de los Tratados Internacionales relativos a los Derechos humanos, así como los principios que rigen su interpretación y aplicación. Tener un conocimiento global de la organización y funcionamiento de los diversos órganos encargados de la protección de los derechos humanos en el sistema universal y en los sistemas regionales de protección a los Derechos humanos.	Periodo Lectivo: 2022
		Trimestre: 22_P Grupo: SI01DE

Horario	MARTES: 12:00 A 14:00 HORAS VIERNES: 12:00-14:00 HORAS	Duración: Del 11 de julio al 23 de septiembre de 2022	Salón:
---------	---	---	--------

TEMAS	CONTENIDO SINTÉTICO
1. Los Tratados de Derechos humanos en el Derecho internacional de los tratados	1.1. Objeto y fin de los tratados de Derechos humanos. 1.2. Características de los Derechos humanos: 1.2.1. Universalidad. 1.2.2. Interdependencia. 1.2.3. Inalienabilidad. 1.2.4. Progresividad. 1.2.5. Indivisibilidad. 1.3. Pautas para la interpretación de los tratados internacionales de Derechos humanos. 1.3.1. Efectos propios. 1.3.2. Carácter objetivo y sentido autónomo de sus términos. 1.3.3. Interacción interpretativa y su efecto unificador. 1.3.4. La noción de garantía colectiva. 1.3.5. Interpretación evolutiva. 1.3.6. El principio pro persona. 1.4. Sistemas de protección de los derechos humanos y sus mecanismos. 1.4.1. Universal 1.4.2. Regionales.
2. Sistema universal de protección de los Derechos humanos	2.1. La Carta Internacional de Derechos Humanos. 2.1.1 La Declaración Universal de los Derechos Humanos. 2.1.2 El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos Protocolos Facultativos. 2.1.2.1 Procedimientos de quejas individuales 2.1.2.2 Pena de muerte. 2.1.2. El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo. 2.2. Conferencia Mundial sobre

¹ Se recomienda consultar el Programa de Estudios para complementar la información de este Plan de Trabajo.

	<p>Derechos Humanos de Viena de 1993. 2.2.1. Declaración. 2.2.2. Programa de Acción. 2.2.3. Documento Final. 2.3. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Creación, integración y funciones. 2.3.1. El Examen Periódico Universal (EPU) en materia de Derechos humanos. 2.3.1.1. Operatividad. 2.3.2. Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos. 2.3.2.1. Creación. 2.3.2.2. Integración y funciones. 2.3.2.3. Mecanismo de método de denuncias. 2.3.3. Otros cuerpos subsidiarios. 2.3.3.1. El Mecanismo experto sobre los Derechos de personas indígenas. 2.3.3.2. Foro sobre Asuntos de Minorías. 2.3.3.3. Foro Social. 2.3.2.4. Foro de Negocios y Derechos Humanos. 2.4. Los procedimientos especiales por temas y por país. 2.4.1. Relatores Especiales, Grupos de Trabajo y Expertos Independientes. 2.5. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU. 2.6. Órganos encargados de supervisar el cumplimiento de los tratados internacionales universales en materia de derechos humanos. 2.6.1. Comité de Derechos Humanos. Instrumento que protege, integración y funcionamiento. 2.6.2. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 2.6.3. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). 2.6.4. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 2.6.5. Comité contra la Tortura y el Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. 2.6.6. Comité de los Derechos del Niño. 2.6.7. Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes. 2.6.8 Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2.6.9 Comité sobre Desapariciones Forzadas. 2.7. El soft law en el Sistema Universal. Declaraciones y Resoluciones.</p>
<p>3. Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos</p>	<p>3.1 Los instrumentos interamericanos relativos a los Derechos humanos en el Sistema Interamericano. Soft law y Hard law. 3.1.1. Carta de la Organización de los Estados Americanos o “Carta de Bogotá”. 3.1.2. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 3.1.3. Carta Democrática Interamericana. 3.1.4. Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. 3.1.5. Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas. 3.1.6. Convención Americana sobre Derechos Humanos. 3.1.7. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. 3.1.8. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. 3.1.9. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. 3.1.10. Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. 3.1.11. Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia. 3.1.12. Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. 3.1.13. Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”. 3.1.14. Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte. 3.2 El sistema de protección a los derechos humanos basado en la Carta de Bogotá. 3.2.1. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 3.2.1.1. Mandato y Funciones. 3.2.1.2. Estatuto y Reglamento. 3.2.1.3. Sede y composición. 3.2.1.4. Mecanismo de peticiones. 3.2.1.5. Medidas cautelares. 3.2.1.6 Audiencias. 3.2.1.7. Informes. Anuales, por país, temáticos y de casos. 3.2.1.8. Visitas a países. 3.2.1.9. Relatorías. 3.2.1.9.1. Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 3.2.1.9.2. Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres. 3.2.1.9.3. Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes.</p>

	<p>3.2.1.9.4. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. 3.2.1.9.5. Relatoría sobre los Derechos de la Niñez. 3.2.1.9.6. Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. 3.2.1.9.7. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad. 3.2.1.9.8. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial. 3.2.1.9.9. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex. 3.2.1.9.10. Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 3.2.1.10. El Fondo de Asistencia Legal. 3.2.1.11. La Secretaría Ejecutiva. 3.3. El sistema de protección a los derechos humanos basado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. 3.3.1 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 3.3.1.1. Facultades contenciosas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Procedimiento. 3.3.2 La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estatuto y Reglamento. 3.3.2.1 Sede, composición, organización y mandato. 3.3.2.2 Secretaría. 3.3.2.3 Audiencias. 3.3.2.4 Facultades contenciosas. Casos. 3.3.2.5 Medidas provisionales. 3.3.2.6 Facultades consultivas. 3.3.2.7 Fondo de asistencia legal de víctimas.</p>
4. Sistema Europeo De Derechos Humanos	<p>4.1. Instrumentos internacionales aplicables. 4.2. El Tratado de Londres de 1949 o Estatuto del Consejo de Europa. 4.3. El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales o Convención Europea de Derechos Humanos. 4.3.1. Sus protocolos. 4.4. Breve introducción histórica del sistema europeo de derechos humanos. 4.5. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 4.5.1. Sede y composición. 4.5.2 Organización del Tribunal. Secciones y la Gran Sala. 4.5.3 El Registro del Tribunal. 4.5.4 Función contenciosa y consultiva.</p>
5. Sistema Africano de Derechos Humano	<p>5.1. Instrumentos internacionales aplicables. 5.1.1. Acta Constitutiva de la Unión Africana. 5.1.2. Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos o Carta de Banjú. 5.1.3. Protocolo sobre el Establecimiento del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos. 5.1.4. Protocolo sobre los Derechos de las Mujeres Africanas o Protocolo de Maputo. 5.1.5. Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. 5.1.6. Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África. 5.2. Breve introducción histórica del sistema africano de derechos humanos. 5.3. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Sede, composición y funciones. 5.4. Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Sede, composición y funciones. 5.5. Comité Africano de Expertos en Derechos y Bienestar del Niño.</p>

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA							
	Temas	Horas semestre		Estrategias didácticas	Fechas ²	Actividades	Evaluación del aprendizaje
		Teóricas ³	Prácticas				
1	Los Tratados de Derechos humanos en el Derecho internacional de los tratados	04	04	Introducción, conceptos, análisis de problemas y lecturas, lluvia de ideas ⁴ , retroalimentación	12, 15, 19 y 22 de julio	Bienvenida, explicación de la evaluación Exposición de la profesora Discusión dirigida, Lecturas y materiales audiovisuales	-Participación en clase - Análisis de lectura o contenidos digitales -Exposición de alumnos
2	Sistema universal de protección de los Derechos humanos	04	04	Conceptos, análisis de problemas y lecturas, lluvia de ideas, retroalimentación Exposición	26 y 29 de julio, 02, 05 y 09 de agosto	Exposición de la profesora Discusión dirigida Lecturas y materiales audiovisuales	-Participación en clase - Análisis de lectura o contenidos digitales -Exposición de alumnos
3	Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos	04	04	Conceptos, análisis de problemas y lecturas, lluvia de ideas, retroalimentación Exposición	12, 16, 19, 23 y 26 agosto	Exposición de la profesora Discusión dirigida Aprendizaje basado en problemas	--Participación en clase - Análisis de lectura o contenidos digitales -Exposición de alumnos

² Color verde clases por Zoom, color rosa exámenes parciales.

³ **REVISAR EL CALENDARIO DE LA ASIGNATURA**

⁴ La noción de lluvia de ideas parte del hecho de ampliar la participación, democratizarla, a todos los presentes en el espacio en el cual la reunión o el evento se lleva a cabo. Esto es así porque se considera que muchas mentes, con sus particularidades, contribuyen mejor a la generación de ideas y de posibles proyectos, que una sola. La lluvia de ideas entonces comienza con la definición de un tema o quizás también con el establecimiento de un problema o conflicto a resolver. Luego se invita a que los miembros o los presentes propongan ideas, conceptos, posibles soluciones, formas de actuar, respecto de ese tema o conflicto planteado. Es por esto mucho menos estructurado y rígido que otras técnicas de planeamiento conocidas. Disponible en: <http://www.definicionabc.com>

						Lecturas y materiales audiovisuales	
4	Sistema Europeo De Derechos Humanos	04	04			30 de agosto, 02 y 06 septiembre	
5	Sistema Africano de Derechos Humano	06	04			09, 13, 16 ⁵ , 20 y 23 de septiembre	
	Exámenes parciales:	2 horas					
		TOTAL: 42 HORAS					

PORCENTAJE DE EVALUACIÓN	
ACTIVIDADES	PORCENTAJE
2 EXAMENES PARCIALES: 12 DE AGOSTO/ 23 DE SEPTIEMBRE, 2022, PRESENCIAL O POR PLATAFORMA UBICUA	60
Participación en clase (incluye asistencia, sesiones de discusión y análisis de las lecturas)	20
Exposición sobre un tema de la UEA	20
TOTAL	100

EVALUACION RECUPERACION

⁵ Día inhábil.

El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA	PORCENTALE 100
--	----------------

ESCALA DE CALIFICACIONES			
NA= 0 a 5.5 puntos	S= 5.6 a 7.0	B= 7. 1 a 8.5	MB= 8.6 a 10

CALENDARIO DE LA ASIGNATURA			
Sesiones	Fechas	Unidad	Artículos y contenidos digitales: Se expondrán y analizarán en clase
1-4	12, 15, 19 y 22 de julio	Tema 1	<p>TRATADOS INTERNACIONALES, Dondé Matute, Francisco Javier. (pp. 1-16) https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3643/5.pdf</p> <p>LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. APUNTES PARA SU APLICACIÓN PRÁCTICA. Luis Daniel Vázquez y Sandra Serrano. (pp. 1-31) https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3033/7.pdf</p> <p>LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL ORDEN INTERNO: LA IMPORTANCIA DEL PRINCIPIO PRO HOMINE. Humberto Henderson. (pp. 1-29) https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06729-3.pdf</p> <p>SISTEMAS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS: ACLARACIONES Y CONSEJOS PARA SU EXIGIBILIDAD. Antonio Sánchez-Bayón, Gloria Campos García de Quevedo y Carlos Fuente Lafuente https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6967893.pdf</p>

5-9	26 y 29 de julio, 02, 05 y 09 de agosto	Tema 2	<p>DECLARACIÓN UNIVERSAL Versión comentada. Comisión Presidencial Guatemala. (pp. 1-47) https://www.corteidh.or.cr/tablas/28141.pdf</p> <p>CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS. Asamblea General. (pp. 1-22) https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_y_el_Programa_de_Accion_de_Viena.pdf</p> <p>EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL. OACDH (pp. 1-22) https://www.ohchr.org/documents/aboutus/civilsociety/chapter_7_sp.pdf</p> <p>LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS. Jean-Bernard MARIE (pp. 1-18) https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12008.pdf</p> <p>EL SOFT LAW Y SU APLICACIÓN EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL HOMBRE. Yoselyn Bermúdez Abreu, Alix Aguirre Andrade Y Nelly Manasía Fernández. (pp. 1-22) https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/2986/2985</p>
10-14	12, 16, 19, 23 y 26 agosto	Tema 3	<p>CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS SUSCRITA EN BOGOTA, COLOMBIA. (pp. 1-25) https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Carta-de-la-Organizacion-de-los-Estados-Americanos.pdf</p> <p>CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (pp. 1-16) https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf</p> <p>EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS. Víctor Rodríguez Rescia (pp. 1-35) https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/download/4779/3913/</p> <p>LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: ANTECEDENTES, FUNCIONES Y OTROS ASPECTOS. Felipe González Morales (pp. 1-24) https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24114.pdf</p> <p>CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. IIDH (pp. 1-17)</p>

			https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1835/23.pdf
15-17	30 de agosto, 02 y 06 septiembre	Tema 4	<p>EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y LA GARANTÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS. Alejandro Saiz Arnaiz. (pp. 1-39) https://core.ac.uk/download/pdf/30047145.pdf</p> <p>LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS. Luis López Guerra. (pp. 1-20) https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6800415.pdf</p> <p>EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS ABOGADO. CCBE (pp. 1-20) https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2015/07/ES_Guide-CEDH_web.pdf</p>
18-21	09, 13, 20 y 23 de septiembre	Tema 5	<p>CARTA AFRICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS (CARTA DE BANJUL) (pp. 1-11) https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf</p> <p>EL SISTEMA AFRICANO DE DERECHOS HUMANOS. Yuria Saavedra Álvarez. (pp. 1-31) https://www.corteidh.or.cr/tablas/25346.pdf</p> <p>EL TRIBUNAL AFRICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS: ¿HACIA UN ÁFRICA EN PAZ? Juan Bautista Cartes Rodríguez. (pp. 1-39) http://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v17/1870-4654-amdi-17-00251.pdf</p>